



MADRID  
ALCALDÍA

**Comunicación del Alcalde de Madrid a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a la aplicación de las Directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas en el ámbito de actuación Estrategia de renaturalización urbana "Madrid Isla de Color".**

La audiencia pública está reconocida en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004, que regula en su Título II, Capítulo VI, el procedimiento de audiencia pública.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas aprobó, el 3 de diciembre de 2015, el Acuerdo por el que se adoptan las directrices para el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto.

Por Acuerdo de 15 de septiembre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid adoptó las directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto. En ellas, se recoge la posibilidad de simplificar la audiencia ciudadana, en aquellos casos en los que se planteen decisiones singulares que sean simples, las cuales no precisan por la sencillez de su planteamiento, la constitución de un grupo de trabajo o la elaboración de proyectos alternativos.

En este contexto, el Delegado del Área de Desarrollo Urbano, Don Mariano Fuentes Sedano, solicita la realización de una consulta ciudadana en la Web de gobierno abierto sobre la estrategia "Madrid Isla de color", con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de hacer propuestas que contribuyan a orientar mejor la acción de este área de Gobierno en lo que refiere a la renaturalización de la ciudad.

Por todo ello, de conformidad con el punto 2.1 del Anexo de las directrices para el desarrollo de las audiencias públicas simplificadas, y con carácter previo a la convocatoria de la audiencia pública, se solicita a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Dña. Silvia Saavedra Ibarrodo, disponga lo necesario para la celebración de dicha consulta.

Madrid, a 26 de septiembre de 2020

EL ALCALDE DE MADRID



José Luis Martínez-Almeida Navasqués